



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 OCT 2015

RES.H.Nº 1395/15

Expte. 5.186/14

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo interino de Profesor Asociado, dedicación exclusiva, para la asignatura "Literatura Argentina" de la Escuela de Letras; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución H Nº 1225/15 el Consejo Directivo designo al **Dr. Carlos Hernán SOSA** en el cargo y asignatura de referencia.

QUE por un error de redacción se consignó de manera errónea el último considerando de la mencionada Resolución.

QUE corresponde proceder a corregir los términos del último considerando de la Resolución H Nº 1225/15.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto Nº 1759/72) establece: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

**POR ELLO**, en virtud al mencionado reglamento y a lo dispuesto en la Resolución CS 544/11;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR** los términos del último considerando de la Resolución H Nº 1225/15, en el sentido de dejar aclarado que donde dice: "...aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora y designar a la postulante Jaime", corresponde que diga "...aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora y designar al postulante Sosa".

**ARTÍCULO 2º.-** Notifíquese al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido resérvese.

ath/AGZ

STELLA MARIS MIMESSI  
Secretaria Técnica  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa